

# GAZETA DE MADRID

DEL VIÉRNES 9 DE JULIO DE 1790.



*Varsovia 30 de Mayo.*

No se han despachado aun las circulares á los Palatinados para que aprueben la continuacion de la presente Dieta.

Refieren algunos avisos de las fronteras haber atravesado el Bog un tren de artillería de los Rusos, dirigiéndose á Valaquia. Asimismo aseguran que el Príncipe Potemkin irá á reconocer la esquadra del mar Negro; y que se demolerán las fortificaciones de Bender, dexando únicamente allí una Ciudadela.

A 24 de este mes murió aquí el Conde Gurowski, Gran Mariscal de Lithuania, en edad de 80 años. El Conde Potocki, Mariscal de la Corte del mismo Gran Ducado, le reemplazará en aquella dignidad.

*Stockolmo 1º de Junio.*

No dexa la actividad de nuestras tropas de dar pábulo á la curiosidad pública. Tres relaciones acaba de recibir la Corte. La 1ª comprehende las circunstancias de la malograda tentativa que el Duque de Sudermania hizo el 13 de Mayo contra el puerto de Revel y la esquadra Rusa surta allí. En esta noticia, fecha á 23 de Mayo á bordo del navio Comandante Gustavo III anclado entre Mijolo y Revel, no omite el Sr. Almirante, entre otras particularidades, las excelentes disposiciones tomadas por los Rusos, ni las pérdidas de la esquadra Sueca. En la 2ª relacion, remitida por el Mayor general Pauli, desde Nappa á 20 de Mayo, informa que las partidas de su mandó presentáron batalla la noche anterior, cerca de aquel mismo puesto, á un cuerpo Ruso mandado por el General Bergman. Duró la accion desde las 12 hasta las 4 de madrugada. Por una y otra parte peleáron las tropas con el denuedo y valor que han manifestado en los varios lances de esta campaña, resultando bastante mortandad. No hace Mr. Pauli mencion de los soldados que perdió en la refriega; solo dice que murieron un Capitan y un Teniente: que quedaron heridos 3 Oficiales, siendo uno de ellos el Teniente Coronel Olthof, y que mandó enterrar en el lugar de la accion de 130 á 140 Rusos. Finalmente, atribuyéndose la victoria por haber quedado dueño del campo de batalla, añade estas palabras: „Quan feliz sería yo, si el triunfo que han conseguido hoy las tropas contribuyese á librar al Teniente General Platen de su apuro, obligando á los enemigos á evacuar

„cuar á Anjala y retirarse al otro lado del rio.” Estas últimas expresiones dan mayor fundamento á los temores que ya habia sobre la crítica situacion de una parte del Ejército que mandan los Generales Platen y Armfeld, la qual está cortada y rodeada por los Rusos. = La 3.<sup>a</sup> relacion contiene las circunstancias de otro ataque que mandó hacer S. M. el 20 de Mayo contra la esquadrilla Rusa de Fredericksham. Esta expedicion, mandada por el Capitan Wirgin, no produjo ninguna ventaja como se verá por su contexto quando se comuniqué al público.

La Comisaría de Guerra establecida en Borgo ha tenido orden de transferirse á Hogfors, cuyo parage han abandonado los Rusos.

Quando las tropas Suecas de Finlandia celebraron la victoria que consiguieron en Walkjala, hizo el Rey en medio de ellas un razonamiento para darles gracias del valor y buena conducta que habian manifestado, y repartir las recompensas que les tenia destinadas. El General Pollet, á quien S. M. condecoró con las insignias del Orden de la Espada nombrandole Comendador de ella, le habló en estos términos: „ Señor, „ con el auxilio divino las tropas que mandaba V. M. derrotaron y vencieron á los cnemigos; y supuesto que V. M. quiere recompensar y „ alentár á sus militares, tomamos la libertad de manifestarle nuestro deseo de que se digne, conforme á los estatutos, ponerse á sí mismo „ estas insignias honoríficas. V. M. es el fundador de ellas: trayéndolas „ V. M. les dará mayor lustre. Y ya que ha expuesto su Real persona, „ tampoco se negará al ruego de sus tropas de que en adelante no arriesgue su vida á los tiros de los enemigos, como lo ha executado.” Respondió el Rey que aun no habia hecho bastante para merecer el honoroso distintivo que ha establecido como el mayor premio del valor militar. Pero repitiendo sus instancias aquel y otros Generales, cedió S. M. al deseo de las tropas, y se puso las insignias de dicha Orden.

*Temeswar 20 de Mayo.*

**H**a salido de aquí el Baron de Haan para encargarse del mando de Orsowa. La guarnicion de aquella fortaleza no pasa actualmente de 2142 hombres.

El Ejército acampado en las orillas del Timok se compone de los Regimientos de Infantería de Latterman, Jordis, Spleni, Terzy, Durlac, Reiski, Langlois y Esterhazi, del de Coraceros de Wallis, los Dragones de Saboya y Wirtemberg, y los Húsares de Toscana y Erdody. Mas adelante cerca de Nagodin, ó Negotin, se halla apostado el cuerpo del Coronel Liptay; y hacia la izquierda, á la otra parte del Danubio, el de Transilvania.

*Praga 1.<sup>o</sup> de Junio.*

**D**esde que se sabe que se ha diferido el sitio de Widin toman cada dia mas crédito las voces de paz. Varios avisos añaden que habrá en Negotin un Congreso para el ajuste de las pretensiones é intereses de todas las Potencias beligerantes.

*Viena 5 de Junio.*

**A**caba de promover el Rey á Feld Mariscal de sus Ejércitos al General de Artillería Baron de Bender, á Mayor General al Baron de Beaulieu,

y á Teniente Coronel al Mayor Lusignan.

Hoy ha publicado la Corte la siguiente relacion remitida por el Príncipe de Cobourg.

„El Mayor General Kray, acampado en las riberas del rio Alt, cerca de Tiha y Uda, salió el 13 de Mayo con 600 hombres y 5 cañones á reconocer la fortaleza enemiga de Thurn. Hasta las alturas de Tripts y Mogurele no encontró á ningun Turco; pero en el último de estos parages, habiendo hecho algunos Otomanos señal á los del castillo, vió salir de él nuestro Comandante cerca de 100 hombres á pié y á caballo. Rompió el fuego nuestra artillería, y tuviéron que retirarse los enemigos. Quiso Mr. Kray aprovecharse de la ocasion y cortarles la retirada. Conociendo su intencion los del castillo empezáron á cañonear á nuestras tropas, las quales sin embargo siguiéron hasta llegar al primer foso de la plaza; pero haciendo los Turcos un fuego sostenido de fusilería, tomó el Comandante el partido de retroceder. Volvióse á Mogurele, donde esperó hasta el 16 por si venian algunas tropas enemigas, y como no pareciesen se restituyó á su campamento. Perdiéron los Turcos 80 hombres y muchos ganados, y nosotros tuvimos 5 soldados y 2 caballos muertos, con otros 10 soldados y 8 caballos heridos.”

En la noche del 29 al 30 de Mayo vino aquí un correo de Petersburgo despachado por el Conde de Cobentzel, nuestro Embaxador cerca de la Emperatriz. Supone el público que en los pliegos que ha traído se asegura estar aquella Soberana dispuesta á entablar nuevas negociaciones para la paz con Turquía.

Nada se sabe aun en orden á la guerra con Prusia, y son muy diversas las voces públicas en esta parte; pero ni unas ni otras merecen crédito.

El Mariscal Laudon no permanecerá mucho tiempo en esta Capital, sino que se transferirá á Moldavia, ó quizá á Belgrado, segun lo exijan las circunstancias. Ha dexado sus equipages de campaña en Olmutz.

*Konigsberg 27 de Mayo.*

Hállase aquí de vuelta de Potsdam el Teniente General Conde de Henkel, nombrado Comandante en xefe del Exército de la Prusia Oriental. Ademas de su sueldo le ha asignado S. M. 200 rixdalers miéntras duren los gastos de campaña.

*Berlin 5 de Junio.*

La partida del Rey está señalada, segun parece, para el dia 10 ú 11 del corriente. Los Regimientos de esta guarnicion saldrán poco despues, y el Conde de Hertzberg se pondrá en camino el 15 para Breslau, á donde se dice que concurrirán los Ministros extrangeros á fin de continuar las negociaciones de paz que ya están adelantadas.

Ayer llegó á los contornos de esta Capital el Duque de Brunswick con una parte de la guarnicion de Halberstadt, y ha puesto sus cuarteles en la aldea de Gueshaguen. El dia ántes se habia detenido en Langerwisch para que descansasen sus tropas, y se transfirió á Potsdam, donde comió con S. M.

De Halle salió el 28 por la mañana parte de la guarnicion para entrar en

en campaña, y el resto de ella debió executar lo mismo el 31.

Los Regimientos que se han puesto en marcha desde el Ducado de Magdeburgo para Silesia son los de Kleist, Beville, Seonfeld, Brunswick y Keniz de Infantería, y los de Caballería de Norman, Gissa, Lottum y Kalkreuth.

*Hamburgo 10 de Junio.*

Algunos avisos que parecen mas seguros que otros muchos que se han divulgado estos dias en los papeles públicos, expresan que el Rey de Suecia se ha encaminado con su esquadra ligera hacia Cronstadt.

*Francfort 11 de Junio.*

Segun cartas recientes de Viena sigue la correspondencia directa entre aquel Soberano y el Rey de Prusia. Como S. M. Apostólica ha declarado que no se resolveria á partido alguno sin auencia de la Rusia, y que el Monarca Prusiano consintió en que aquella Soberana interviniese en las negociaciones, se espera con impaciencia la respuesta de la Emperatriz. Ya llegó á Viena un correo de su parte, que solo llevaba una declaracion preliminar, reservándose S. M. I. explicarse en breve de un modo mas positivo y con mayor extension. El Rey de Prusia ha ofrecido aguardar la última resolución de la Rusia, pero manifestando quan poco convendria que durante este intervalo, en que se trata de conservar ó restablecer la paz, siguiesen las conquistas contra los Turcos, sobre todo habiendo declarado el Rey de Hungría que sus pretensiones se ceñian á los límites arreglados por el Tratado de Passarowitz; y como efectivamente S. M. Apost. no desea dar mas extension á sus dominios, no hizo dificultad en admitir una cláusula que puede allanar las dificultades y abrir el camino á una convencion honorífica. De todo esto ha dimanado la suspension del sitio de Widin: de suerte que hay en el dia una especie de armisticio entre Turcos y Austriacos, aunque no se trató de intento.

*Londres 15 de Junio.*

La proclamacion Real que disuelve el actual Parlamento, y manda la convocación para otro nuevo, se firmó el 11 del corriente, y se publicó el 12. Acompaña la Circular á los Pares de Escocia para que elijan entre sí los 16 que forman la Diputacion de aquel Reyno en la Cámara alta. Las órdenes para las elecciones generales se diéron el 12, y se fixó la abertura del nuevo Parlamento para el 10 de Agosto. Dícese que entónces solo se juntará para recibir los recursos y peticiones de varios parages, y que si no hay asuntos urgentes se separará al cabo de 3 semanas hasta el mes de Diciembre.

El Almirante Barrington, desde que se halla en Portsmouth, duerme á bordo del navio Barfleur. Aseguran se le ha mandado hacerse quanto ántes á la vela, aprovechándose del primer viento favorable para salir del puerto. Sin embargo las últimas noticias nada dicen aun de su partida.

Ha expedido órden el Almirantazgo para que todas las naves de guerra armadas completen el número de soldados de Marina que les corresponde segun su porte. Tambien se han repetido las órdenes para que prosiga la leva con todo rigor, encargando á los comisionados no atiendan á ningun género de empeño; y con efecto sigue haciéndose con muchísima actividad.

En Portsmouth se está armando con la mayor diligencia el navio Coloso de 74 cañones, destinado para las Indias Orientales. El 11 salió el paquebot *Swallow*, que lleva pliegos del Ministerio á aquella parte del mundo. Tambien han zarpado de Falmouth, con viento favorable para las Indias Occidentales, varias embarcaciones que estuviéron detenidas por órden del Gobierno hasta que despachó las cartas que envia á los Gobernadores de aquellos establecimientos.

Parece que hay falta de Cirujanos para los muchos buques de guerra que se están alistando.

Al fin se concluyéron las sesiones de este año sin que se haya acabado la causa de Mr. Hastings. Mr. Fox finalizó el resumen de su acusacion; y en el dia se ignora como se seguirá este proceso en el nuevo Parlamento.

*Paris 25 de Junio.*

El Lord Conde de Gower, Embaxador extraordinario y Ministro plenipotenciario de Inglaterra, tuvo el 20 de este mes audiencia privada del Rey, en la qual le entregó sus credenciales, siendo conducido á ella y á las de la Reyna y Familia Real por Mr. Tolozan, Introdutor de Embaxadores, y acompañándole Mr. de Sequeville, Secretario del Rey destinado á este servicio.

*Trieste 1.º de Junio.*

Un Capitan Veneciano que entró poco hace en este puerto, procedente de los mares de Turquía, declara que á fines de Abril encontró en las aguas de Zea, en el Archipiélago, un buque Ruso perteneciente á la esquadra ligera del Teniente Coronel Lambro Cazzioni; y que habiendo llegado á la mencionada isla halló en ella al mismo Comandante con otras 7 naves armadas y mas de 800 Albaneses á su servicio, parte de los quales estaba repartida en la esquadra, y los restantes en tierra formando baterías para defenderse contra qualquiera acometimiento de los Turcos. Habia allí otras 3 embarcaciones cargadas de granos, apresadas por el propio Cazzioni. Posteriormente encontró á otra polacra Rusa de la misma esquadrilla no léjos de Morea, á la altura de Portomandria, la qual cruzaba para descubrir 4 barcos Turcos, entre fragatas y carabelas que se hallaban en Népoles de Romania, á las quales el mencionado Teniente Coronel queria dar caza.

En Montenegro siguen las correrías entre aquellos pueblos, los de Scútari y otros confinantes; todas acaban con robo de ganados y muerte de alguna gente.

*Madrid 9 de Julio.*

El Mártes de esta semana se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños de las Sras. Infantas Doña Maria Luisa y Doña Maria Isabel.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Cádiz, vacante por muerte del Ilmo. Sr. D. Joseph Escalzo y Míguel, al Ilmo. Sr. D. Antonio Martincz de la Plaza, Obispo de Canaria: para la Dignidad de Maestrescuela y Canonía que tiene unida de la Catedral de Salamanca, y para el empleo de Cancelario de la Universidad de aquella Ciudad, que tambien está anexo á la misma Dignidad, á D. Joachín Mariano Monsagrati y Buedo, Canónigo Doctoral de la propia Iglesia, Cancelario interino de

de la misma Universidad, y Director del Real Hospicio y Casa de Misericordia de ella.

Habiendo condescendido el Rey á los deseos de la Junta general de accionistas del Banco Nacional de S. Carlos, nombrando por esta vez los sugetos á quienes se ha de confiar la Direccion de este importante establecimiento; se ha dignado S. M. declarar con arreglo á su Real Decreto de 19 de Mayo último, Directores bienales del Banco al Excmo. Sr. Marques de S. Felices en la clase de la Grandeza; al Sr. Marques de Campollano en la de los Títulos; á D. Gabriel de Achutegui en la de Nobles y Ciudadanos honrados; á D. Policarpo Saenz de Texada Hermoso, á D. Antonio Ibarrola y Llaguno, y á D. Miguel Antonio de Amandi en la de Comerciantes; Directores de giro á D. Gregorio Joyes y á D. Juan Manuel Ligués; y finalmente al Sr. Marques de las Hormazas encargado de la direccion de las provisiones por el tiempo que queda al Banco el cuidado de este ramo. Y para autorizar la posesion que han de tomar de sus empleos los nuevos Directores, la entrega que han de hacerles los antiguos de los papeles, libros, efectos y existencias, y el inventario formal que se ha de hacer de todo con presencia de ámbas Direcciones, se ha servido nombrar el Rey al Sr. D. Francisco Perez Mesia, del Consejo Real y Supremo de S. M.

El Rey ha dirigido al Sr. D. Pedro Lopez de Lerena el Decreto siguiente.

„Teniendo presente el Rey mi augusto Padre (que está en gloria) que con las variaciones que ha tenido el sistema del comercio de estos mis Reynos con los de Indias, habia cesado el objeto con que se erigió la Audiencia y Casa de Contratacion que hoy existe en Cádiz, compuesta en lo primitivo de tres Jueces Oficiales, Contador, Tesorero y Factor, de otros tres Letrados y un Fiscal con los subalternos correspondientes, qual fué el de establecer y perpetuar dicho comercio en el puerto de Sevilla, de donde se trasladó con la misma restriccion al de Cádiz: que habiéndosela cometido en su origen el conocimiento de todos los negocios relativos á este tráfico y navegacion, el de las causas de comisos, y de las criminales, así de hurtos como de los demas delitos y excesos que se cometian en los viages de ida y vuelta, el de las pérdidas de navios ó mercaderías, y el de todas las respectivas á los dueños, maestres, marineros y demas gente de mar empleada en los buques de la carrera de Indias, con apelacion solo al Consejo: siendo tambien de su cargo la formacion de registros, despachos de los buques, y exacción de derechos: y el recibo, custodia y distribucion de los caudales pertenecientes al Real Erario; se hallaba reducido este conocimiento por las inhibiciones que sucesivamente ha tenido la Audiencia, y division del comercio entre los demas puertos habilitados por el Reglamento de 12 de Octubre de 1778 á solo las dependencias civiles, económicas y criminales de delitos y excesos cometidos en la navegacion que hacen los buques de ida y vuelta á dicho puerto: á la adjudicacion de los caudales de bienes de difuntos que se remiten de América, y al Juzgado de Alzadas ó apelaciones de los pleytos de comercio que ocurren en aquel Consulado, y

sirve uno de los Jueces Letrados, alternando anualmente: y lo conveniente que es el que los asuntos mercantiles se pongan sobre un mismo pié en todos los puertos habilitados; tuvo á bien mandar por el segundo Real Decreto de 8 de Julio de 1787 se exâminasen las variedades que hubiese en algunos de los expresados puertos, especialmente en el de Cádiz, para reducir su práctica al método que se observa en los demas.

Siguiendo las mismas intenciones y resolucion en esta parte de mi agosto Padre, cometí el exâmen de tan importante materia á Ministros zelosos de mi servicio, y de instruccion en ella; y habiendo oido su dictâmen, he venido en suprimir la expresada Audiencia, y Casa de Contratacion de C. diz, con su Presidencia, creando en su lugar un Juez de Arribadas, como lo hay en los demas puertos habilitados, que lo sea al mismo tiempo de Alzadas, con un Asesor Letrado para determinar con su dictâmen los negocios pertenecientes á este Juzgado.

Quedará de tal Juez de Arribadas y de Alzadas el actual Presidente de la extinguida Audiencia y Casa de Contratacion D. Manuel Gonzalez Guiral, Xefe de Esquadra de mi Real Armada, con todas las preeminencias y honores que le estaban declarados, y ha gozado como Presidente, y con los mismos 80<sup>0</sup> reales que disfruta, los 60<sup>0</sup> por via de sueldo, y los 20<sup>0</sup> de gratificacion, abonándosele en lo sucesivo los 65<sup>0</sup> por mi Real Hacienda, y los 15<sup>0</sup> restantes del fondo del medio por 100 que cobra el Consulado de los caudales y frutos que vienen de Indias á Cádiz, que es la misma cantidad con que ha contribuido este fondo anualmente á cada uno de los Oidores ó Jueces Letrados, y al Fiscal de la Contratacion por equivalente á la asignacion que anteriormente estaba señalada sobre él al Ministro que por turno servia la Judicatura de Alzadas.

Los que le sucedan en ambas Judicaturas gozarán solo el sueldo de 50<sup>0</sup> reales, pagados los 35<sup>0</sup> por mi Erario, y los restantes 15<sup>0</sup> por el fondo del Consulado.

El Asesor que nombraré para el Juzgado de Alzadas servirá tambien la Asesoría de la Subdelegacion de Rentas Generales, con el sueldo de 30<sup>0</sup> reales, que se les satisfarán los 20<sup>0</sup> del medio por 100 que cobra el Consulado, y los 10<sup>0</sup> por mi Real Hacienda.

Al único Oidor ó Juez Letrado que al presente existe en la Casa de Contratacion, que lo es D. Joseph Agustin Castaño, atendiendo á su mérito y buenos servicios, he venido en concederle plaza supernumeraria en mi Consejo de las Indias, para que ha sido ya consultado, con opcion á la primera vacante de número que ocurra de las Togadas, y entretanto conservará su actual sueldo de 45<sup>0</sup> reales, pagándosele en la misma forma que al presente, los 30<sup>0</sup> por mi Erario, y los 15<sup>0</sup> del fondo del Consulado.

Al Fiscal, que lo es D. Modesto Salcedo, por la permuta que ha hecho y tengo aprobada de su plaza de Oidor de mi Audiencia de México por la de Fiscal de la Contratacion que servia D. Francisco Xavier Maldonado, y de que aun no ha tomado posesion, quedo en destinarle en otro de los Tribunales de estos mis Reynos.

Con presencia tambien de que aun las cortas funciones que habian que-

464  
quedado á la Contaduría principal de la Contratacion, por haberse trasladado las mas de ellas á la Aduana, cesan casi todas al presente con la union de los ramos de Real Hacienda de Indias á la de España, vengo igualmente en extinguirla, concediendo al Contador Juez Oficial Marques del Surco por sus servicios y circunstancias plaza supernumeraria de Capa y Espada de mi Consejo de las Indias, con el sueldo de 550 reales, asignado á las de número, que se le abonarán los 31,429 del fondo del Consulado, y los restantes 23,571 por mi Real Erario, que es lo que respectivamente corresponde á prorata de los 400 que actualmente goza por el Consulado, y 300 por Tesorería, como equivalentes aquellos á los emolumentos que percibia del Comercio, conforme al Reglamento de 5 de Abril de 1720, y quedaron abolidos por el del Comercio libre.

A los dos Oficiales de número que hoy tiene la Contaduría D. Leandro Navarro y D. Pedro de Prado, al agregado en clase de Oficial Don Alexo Alvarez, y al escribiente D. Domingo Fernandez, que sirve con mi Real aprobacion, quiero se les tenga presente para colocarlos en empleos proporcionados á su mérito y aptitud, conservándoles entretanto sus actuales dotaciones, que respectivamente gozan por mi Real Hacienda y el Consulado, si se hallan en estado de continuar en el servicio; y á los que no lo estuvieren, les concederé jubilacion con la parte del sueldo que actualmente disfrutaban, segun el mérito de cada uno, y años que tengan de servicios.

El Archivero D. Manuel de Medrano continuará encargado del Archivo con los mismos goces que le están señalados, hasta que se pasen los papeles á los respectivos Archivos á que correspondan, formando para ello un índice exácto de todos, por materias, que deberá remitir al Ministerio Universal de Hacienda de España é Indias. El Portero Don Joseph Gallardo quedará tambien por ahora con el mismo encargo y sueldo que goza, con destino á la Portería del Archivo. (Se concluirá.)

---

Espíritu de los mejores Diarios. Mes de Mayo de 1790. Contiene el viage al rededor del mundo, hecho en los años de 1785, 86 y 87 á bordo del Rey Jorge y de la Reyna Carlota por los Capitanes Portlock y Dixon; de la beneficencia en el orden judicial: discurso en que se prueba la necesidad de dar defensores gratuitos á los pobres, y la obligacion de indemnizar á los que habiendo sido acusados fuéron absueltos; observaciones sobre el nuevo sistema que admite la materia eléctrica por causa de la congelacion del agua; carta sobre la ópera seria El fin de César; tratado de la Iglesia, por el autor de la Certidumbre de los principios de la Religion contra los nuevos esfuerzos de los incrédulos; coleccion de las obras del Museo de Burdeos; carta inédita sobre el uso del azúcar; si deben ó no cargarse los caracteres en la comedia; disertacion sobre el alkali volátil; si pueden considerarse los viages como un medio de perfeccionar la educacion; discurso sobre el estilo alegórico de la antigüedad y sobre su influencia en la historia; exposicion sucinta de los recursos que presenta la Cirugia contra la detencion de orina; reflexiones sobre los incendios. Se hallará con los anteriores en la Librería de Llera, plazuela del Angel.

---